

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
557	9129	26/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES RODRIGUEZ PLAZA Y COMPAÑIA LTDA.

RUT EMPRESA: 76013157-1

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: PASAJE SANA AURORA

Nº: 2430

FONO: 57-542190

CIUDAD:

EMAIL: rodriguez@msli.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.00

Tara ▶ 18.00

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ALTO HOPICIO

RUTA A RECORRER: A 5 NORTE, A 16

TOTAL DE K.M: 51

Fecha Aprox. Viaje: 27/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 2.90

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BWTJ59 SemiRemolque ▶ JD5697 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.75	7.85	(S)	(D)	(D)	(D)	(S)	(S)	(D)	(D)	(D)	(S)	(S)
TIPO DE EJES													
PESOS X EJES	5.50	15.50	17.00										
Nº DE RUEDAS	2	8	10										
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.55	1.65										

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS. DIAS DE RECTRICIÓN VEHICULAR TODOS LOS DIAS VIERNES DE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES, HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2011 FECHA HASTA ▶ 28/01/2011

COD_AUTENTIF: 3302011126-3024-2010 - 4608-2010-060250690

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

**En pasos inferiores o
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.**

JOSE NAREGO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje